

RESOLUCION No. **1236** DE 2017

14 NOV 2017

“Por la cual se publica el Banco Definitivo de Potenciales Beneficiarios Elegibles de la Convocatoria No. 785-2017.”

**EL DIRECTOR GENERAL Y EL SUBDIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

El Director en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5° del artículo 4 de la Ley 1286 de 2009, el numeral 15 del artículo 5° del Decreto 849 de 2016 y la Subdirector General en ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009 y la Resolución No. 429 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución 0472 del 31 de mayo de 2017 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS, ordenó la apertura de la convocatoria doctorados nacionales 2017.

Que en el marco de la convocatoria 785 de 2017, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos fueron evaluadas procediendo a publicar el banco preliminar de legibles el 10 de octubre de 2017, siendo debidamente aprobado el mismo en sesión del Comité de Dirección del área técnica.

Que durante el periodo de aclaraciones (numeral 11 de los términos de referencia), se recibieron treinta (30) solicitudes de las cuales una vez analizadas, tres (3) tuvieron mérito para ser revisadas de la siguiente manera: 1. para el aspirante con número de identificación 45.515.083 se realizó el cambio de Universidad y Programa de conformidad con la documentación presentada. 2. Para el aspirante con número de identificación 1.094.913.349 se incluyó en el listado de la Universidad Tecnológica de Pereira de conformidad con la documentación correspondiente para los dos programas doctorales y 3. Para el aspirante con número de identificación 1.095.791.561 se ingresa al Banco como parte de los candidatos de la Universidad Industrial de Santander, una vez el Grupo de Registro revisó la información y verificó que el aspirante adjuntó la documentación requerida. Por lo anterior, las solicitudes de aclaración mencionadas tienen mérito para modificar los resultados inicialmente obtenidos.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación solicitó la publicación del Banco Definitivo de Potenciales Beneficiarios Elegibles de la Convocatoria 785 de 2017, en atención a lo establecido en los términos de referencia.

Que el listado del Banco Definitivo de Elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 10 de los términos de referencia, en donde se determinó que los recursos se asignaran en estricto orden descendente de acuerdo a la calificación obtenida. Que de conformidad con

lo establecido en el mencionado numeral se informará mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiarios que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio o legalización del crédito según corresponda.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Publicación del Banco Definitivo de Potenciales Beneficiarios Elegibles de la Convocatoria 785 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los beneficiados las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato/ convenio respectivo o legalización del crédito según corresponda.

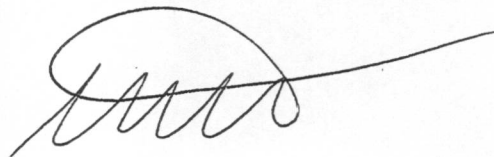
ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el Banco Definitivo de Potenciales Beneficiarios Elegibles de la Convocatoria 785 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

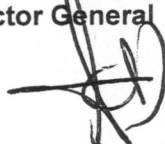
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

14 NOV. 2017

Dada en Bogotá D.C. a los



CESAR OCAMPO
Director General



ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. PF Chiquillo
Revisó: EJ Dávila
Proyectó: MP Ortega